



EXCMO. AYUNTAMIENTO

DE
MAIRENA DEL ALCOR
(Sevilla)

ACUERDO DEL TRIBUNAL DEL PROCESO SELECTIVO DE UNA PLAZA DE TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL DE ESTE AYUNTAMIENTO, MEDIANTE OPOSICIÓN LIBRE, INTEGRADA EN LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE 2020.

Celebrada sesión con fecha 11 de mayo de 2022, se adoptan los siguientes acuerdos:

1. ELEVACIÓN A DEFINITIVAS DE LAS NOTAS DEL PRIMER EJERCICIO DE LOS QUE INTEGRAN EL PROCESO SELECTIVO.


Considerando el anuncio realizado por este Tribunal con fecha 29 de abril de 2022 y finalizado el plazo de la reanudación del plazo interrumpido de presentación de alegaciones contra el acuerdo de este Tribunal publicado el día 4 de marzo de 2022, se acuerda

Elevar a definitivas las puntuaciones del primer ejercicio publicadas en los anuncios de 4 y 11 de marzo y en el anexo del publicado en fecha 29 de abril de 2022, con el siguiente detalle:

Nº IDENTIFICADOR	APELLIDOS	NOMBRE	TOTAL PRIMER EJERCICIO
776123	ALFONSO MARTINEZ	MARIA	6,70
797251	BERNAL ORTEGA	NATALIA	7,25
788869	BLANCO MORILLO	VALME	5,50
741560	CIRUJANO CAMPANO	PAULA	NO APTO
711902	CLARO FABRELLAS	ANA ISABEL	NO APTO
771387	CORVILLO ALONSO	MERCEDES	NO APTO
782488	DOMINGUEZ JIMENEZ	MARIA DE LA O	NO APTO
708814	ESQUIVEL VERA	MACARENA	6,35
750280	FERNANDEZ SANCHEZ	ENCARNACION	5,40
734924	GARCIA FUENTES	LAURA	NO APTO
781644	GARCIA MARTINEZ	RAMON	NO APTO
798741	GIL-FELEZ MARTIN	JORGE VICTOR	6.10
757053	GUALLART BELLIDO	ALEJANDRO	NO APTO
793397	GUERRERO RUIZ	CRISTINA	NO APTO
798754	HIDALGO ROMERO	M.ª DEL MAR	NO APTO
785581	JIMENEZ BONILLA	M.ª DOLORES	NO APTO
788534	JIMENEZ NAVARRO	ROCIO	NO APTO
734433	LEON GUERRERO	AIDA MARINA	NO APTO
778917	LOPEZ BUSTOS	MANUEL JESUS	NO APTO

PZA. ANTONIO MAIRENA, 1 - C.I.F: P41058001 - TLF. 95 574 88 30 - FAX 95 574 88 28 - 41510 MAIRENA DEL ALCOR (Sevilla)

Código Seguro De Verificación:	qQ5EL+nd9PCDXDz1JuIR9w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Patricia Cabello Pílares	Firmado	19/05/2022 16:24:50
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/qQ5EL+nd9PCDXDz1JuIR9w==		





EXCMO. AYUNTAMIENTO

DE
MAIRENA DEL ALCOR
(Sevilla)

750706	LUQUE AMBROSIANI	DAVID	NO APTO
723481	MORILLO CASTAÑO	ANA	NO APTO
781707	ORTIZ MELLADO	JUAN PEDRO	NO APTO
781246	ORTIZ RODRIGUEZ	JUAN FCO.	NO APTO
752230	PEÑA MARIN	RAQUEL	NO APTO
707819	PEREZ SOLANO	ANA	NO APTO
738379	ROALES JIMENEZ	SANDRA	NO APTO
777464	RODRIGUEZ MORENO	DAVID	NO APTO
743118	SAGRADO BERMUDEZ	ANA CARMEN	NO APTO
780224	SANCHEZ ARANDA	CARLOS	NO APTO
708961	VILLAGOMEZ GARCIA	M.ª ISABEL	5.50

Contra este acuerdo podrá interponerse recurso de alzada ante la Alcaldía de este Ayuntamiento, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio. El plazo de resolución del recurso será de tres meses, transcurrido el cual sin que recaiga resolución expresa, se podrá entender desestimado el mismo.

Contra la resolución del recurso de alzada, no cabrá ningún otro recurso en vía administrativa, salvo el de revisión en los casos establecidos en el artículo 125 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la referida norma.

Contra la resolución expresa del recurso de alzada, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante Juzgado de dicho orden de Sevilla, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la notificación de la resolución del recurso de alzada. En el caso de desestimación presunta del recurso de alzada (tres meses), el plazo de interposición del recurso contencioso-administrativo será de seis meses a contar desde el día siguiente al de la finalización del plazo para resolver el recurso de alzada, todo ello al amparo de lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

En Mairena del Alcor, en la fecha de la firma digital abajo reseñada.

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL,

Fdo.: Patricia Cabello Pilares

PZA. ANTONIO MAIRENA, 1 - C.I.F: P41058001 - TLF. 95 574 88 30 - FAX 95 574 88 28 - 41510 MAIRENA DEL ALCOR (Sevilla)

Código Seguro De Verificación:	qQ5EL+nd9PCDXDz1JuIR9w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Patricia Cabello Pilares	Firmado	19/05/2022 16:24:50
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/qQ5EL+nd9PCDXDz1JuIR9w==		

